



RESOLUCION DIRECTORAL

N° 254-2012-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 02 de Agosto del 2012

VISTO, el Oficio N° 002-2012-CI-HVLH de fecha 31 de Julio de 2012, el Presidente de la Comisión Investigadora, encargada de evaluar y establecer responsabilidades, sobre el Proceso de Selección Adjudicación Directa Pública N° 005-HVLH-2011 "Adquisición de Ómnibus por Reposición"; quien solicita ampliación de quince (15) días calendarios, para que cumplan con la misión encomendada;

CONSIDERANDO:

Que, mediante, Resolución Directoral N° 159-2012-DG-HVLH de fecha 21 de Junio del 2012, se conformo la Comisión Investigadora, encargada de Evaluar, de verificar y establecer, si el caso lo amerita, las responsabilidades advertidas por el Órgano de Control Institucional del Hospital "Víctor Larco Herrera", sobre el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública N° 005-HVLH-2011 - "Adquisición de Ómnibus Urbano por Reposición";

Que, mediante el documento del VISTO, de fecha 31 de Julio del 2012, el Presidente de la Comisión Investigadora, referida en el párrafo precedente, manifiesta a la Dirección General que en su análisis de la citada Comisión, está resultando bastante complejo, por lo que aún no ha sido posible culminar con la investigación; en este sentido, solicita una ampliación del plazo por quince (15) días calendarios mas; a fin de cumplir cabalmente con su misión.

Estando a lo recomendado por la Jefa de la Oficina de Asesoría del Hospital "Víctor Larco Herrera", mediante Nota Informativa N° 394-2012-OAJ-HVLH/MINSA, es pertinente emitir el acto resolutorio correspondiente;

Con el visado de la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Ampliar el plazo por quince (15) días calendarios por única vez a la **COMISION INVESTIGADORA** encargada de evaluar, de verificar y establecer, si el caso lo amerita, las responsabilidades advertidas por el Órgano de Control Institucional sobre el proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública N° 005-HVLH-2011 "Adquisición de Ómnibus Urbano por Reposición".

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal del Internet del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Regístrese y Comuníquese

Ministerio De Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

Med. Cristina Eguiguren Li
Directora General
C M P 17899 - R.N.E. 8270

CAEL/MYRV
c.c. Asesoría Jurídica
c.c. Interesados

